

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013

VISTO:

EL INFORME Nº 502 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha 16 de Octubre del 2013; PROVEIDO inserto en el INFORME Nº 1347 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 15 de Octubre del 2013, el INFORME Nº 1347-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.- de fecha 14 de Octubre del 2013; INFORMENº 932 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RCCA de fecha 11 de Octubre del 2013; CARTA Nº 033 – 2013-CO-CA de fecha 02 de Setiembre del 2013, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES".-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Fidejazo Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013

nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----

Que, por R. E. R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----

Que, con fecha 04/10/2012, se suscribió el CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA Nº 006-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa CONSORCIO COPALCO, integrado por el Consultor Ingeniero JOSE MANUEL CALDERON PALOMINO con RUC Nº 10182167130 y el Consultor EDGAR AUGUSTO ALVARADO CORDOVA con RUC Nº 10003287667, designándose como Representante Legal Común del Consorcio al Ing. Civil JOSE MANUEL CALDERON PALOMINO, identificado con DNI Nº 18216713 y como Operador Tributario a JOSE MANUEL CALDERON PALOMINO con RUC Nº 10182167130 para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", por un monto contratado de s/. 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 210 (DOSCIENTOS DIEZ DIAS NATURALES), bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS.-----

Que mediante INFORME Nº 502 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha 16 de Octubre del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final de Cuentas de la Supervisión de la obra : "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013

DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES" efectuada por el responsable de las liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras; debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----

Que, mediante **PROVEIDO** inserto en el reverso del INFORME N° - 1347- 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 15 de Octubre del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura alcanza la Liquidación Técnica Final CONSENTIDA del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA** para su revisión y se dé trámite, dispone se efectúe la Liquidación Financiera Final de la Supervisión de la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**" en cumplimiento a la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"**-----

Que mediante, **INFORME N° 1347 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** de fecha 14 de Octubre del 2013, el Subgerente de Obras alcanza fuera de los plazos de ley al Gerente Regional de Infraestructura, la liquidación Final CONSENTIDA, por del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA**, referido a la Supervisión de la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", presentada por el Consultor Supervisor Empresa Consultora **CONSORCIO COPALCO**, con un saldo a favor del Consultor ascendente a **s/. 00.00 (CERO SOLES CON 00/100 Nuevos Soles)**, y la Devolución del Fondo Retenido como garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato ascendente a la suma de **s/. 19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles)** que garantiza el 10% del Contratode conformidad con el Art. 179° del D.S. N° 184-2008-



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013



EF y sus respectivas modificatorias, se sirva derivar a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para su revisión, elaboración de Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente.-----



Que mediante, **INFORMENº 932 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RCCA** de fecha 11 de Octubre del 2013, el Inspector de Obra, alcanza fuera de los plazos de ley al Subgerente de obras, la Liquidación Final **CONSENTIDA** del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA**, referido a la Supervisión de la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", presentada por el Consultor Supervisor Empresa **CONSORCIO COPALCO** ; con un saldo a favor del Consultor ascendente a **s/. 00.00 (CERO SOLES CON 00/100 Nuevos Soles)**, y la Devolución del Fondo Retenido como garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato ascendente a la suma de **s/. 19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles)** que garantiza el 10% del Contratode conformidad con el Art. 179º del D.S. 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias, se sirva derivar a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para su revisión, elaboración de Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente.-----



Que mediante, **CARTA Nº 033-2013-CO-CA** de fecha 02 de Setiembre del 2013; el Representante Legal de la Empresa **CONSORCIO COPALCO**, alcanza dentro de los Plazos de Ley, al Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Final de Servicio de Supervisión Externa de Obra, referido a la Supervisión de la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", con un saldo a favor del Consultor ascendente a **s/. 5,063.99 (CINCO MIL SESENTA Y TRES CON 99/100 Nuevos Soles)**, y la Devolución del Fondo Retenido como garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato ascendente a la suma de **s/. 19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Nuevos**



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013

Soles) que garantiza el 10% del Contrato de conformidad con el Art. 179º del D.S. 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias, para su revisión y trámite correspondiente.-----

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley N° 1017 y su Reglamento Aprobado y modificado por el D.S. N° 184-2008-EF. atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final **CONSENTIDA** del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA N° 006-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**; relativo a la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", ejecutada por el **CONSORCIO COPALCO**, con un costo total ascendente a **s/. 202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles)**, con un saldo **A FAVOR del CONSULTOR**, ascendente a **s/. 5,063.99 CINCO MIL SESENTA Y TRES CON 99/100 Nuevos Soles**).

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Financiera Final **CONSENTIDA** de la Supervisión de la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N00000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013



EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", del CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 006-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., ejecutada por la Empresa CONSORCIO COPALCO, con un costo total ascendente a s/. 202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a IANEXO N° 01, de la presente Resolución.-----



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, PAGAR, el saldo a favor de la Empresa CONSORCIO COPALCO ascendente a la suma de s/. 5,063.99 (CINCO MIL SESENTA Y TRES CON 99/100 Nuevos Soles), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución en aplicación al Art. 179° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; modificado por el D.S. N° 021-2009-EF del D.L N° 1017.-----



ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente Devolución del Fondo Retenido como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato ascendente a la suma de s/. 19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles), previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras.-----



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa CONSORCIO COPALCO, como Consultor de la Supervisión de la Obra, Gerencia Regional de Infraestructura, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional.-----



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000537 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

A N E X O Nº 01 3,1 OCT 2013

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS SUPERVISION DE OBRA

OBRA : "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"

CONSULTOR : CONSORCIO COPALCO

CONTRATO DE OBRA Nº : 0021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

CONTRATO DE SUPERVISION Nº : 006-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

FECHA	C/P Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION FONDO DE GARANTIA	MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV EFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL				EFFECTIVO	IGV
noviembre-12		VAL. 01	23,194.28	0.00	5,091.43	0.00	0.00	28,285.71	0.00	0.00	6,600.00	0.00		23,194.28	5,091.43
diciembre-12		VAL. 02	27,833.15	0.00	6,109.71	0.00	0.00	33,942.86	0.00	0.00	6,600.00	0.00		27,833.15	6,109.71
enero-13		VAL. 03	27,833.15	0.00	6,109.71	0.00	0.00	33,942.86	0.00	0.00	6,600.00	0.00		27,833.15	6,109.71
febrero-13		VAL. 04	27,833.15	0.00	6,109.71	0.00	0.00	33,942.86	0.00	0.00	0.00	0.00		27,833.15	6,109.71
marzo-13		VAL. 05	18,447.19	0.00	4,049.38	0.00	0.00	22,496.57	0.00	0.00	0.00	0.00		18,447.19	4,049.38
abril-13		VAL. 06	18,555.43	0.00	4,073.14	0.00	0.00	22,628.57	0.00	0.00	0.00	0.00		18,555.43	4,073.14
julio-12		VAL. 07	18,447.19	0.00	4,049.38	0.00	0.00	22,496.57	0.00	0.00	0.00	0.00		18,447.19	4,049.38
TOTAL			162,143.54	0.00	35,592.46	0.00	0.00	197,736.00	0.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	162,143.54	35,592.46

C. PRINCIPAL 162,143.54
 REINTEGRO 0.00
 I.G.V. 35,592.46

MONTO PARCIAL 197,736.00
 AUTORIZ. Y PAGADO 9,716.79
 I.G.V. -4,652.79

TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA 202,800.00

EFFECTIVO 162,143.54
 AMORTIZAC. Y DSCOTOS 0.00
 I.G.V. 35,592.46

MONTO PARCIAL 197,736.00
 AUTORIZ. Y PAGADO 9,716.79
 I.G.V. -4,652.79

COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA 202,800.00



Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000537 -2013/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 OCT 2013

A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA CONSULTORIA DE OBRA

PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"

CONSULTOR : CONSORCIO COPALCO
CONTRATO DE OBRA N° : 0021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
CONTRATO DE SUPERVISION N° : 006-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO		171,860.33
M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	167,796.61	
ADICIONAL DE OBRA N°01	0.00	
REAJUSTE NETO (art 49 del RLCE)	4,063.72	
01.02 PAGADO		162,143.54
M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	162,143.54	
ADICIONALES DE OBRA N°01	0.00	
REAJUSTE NETO.	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		9,716.79

02.00 I.G.V.

02.01 AUTORIZADO	30,939.67	
02.02 PAGADO	35,592.46	
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA		-4,652.79

RESUMEN

AUTORIZADO Y PAGADO	9,716.78
I.G.V.	-4,652.79
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	5,063.99

NOTA:

SE DEBERA CANCELAR EL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR LA SUMA DE S/ 5,063,99 y PROCEDER A LA DEVOLUCION DEL 10% RETENIDO COMO FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASCENDENTE A LA SUMA DE S/. 19,800,00 NUEVOS SOLES, PREVIO INFORME DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS.

